



Municipalidad de
La Punta

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Punta desarrolla sus actividades protegiendo la vida y salud de sus trabajadores, así como promoviendo el bienestar y calidad de vida de los mismos, mediante la aplicación de una adecuada Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que adopta los siguientes lineamientos de política:

1. Identificar, evaluar y controlar los riesgos de las actividades para prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros trabajadores.
2. Promover el desarrollo de las competencias técnicas en Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestros trabajadores, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
3. Promover la mejora continua garantizando la participación activa de los servidores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la integración a otros sistemas y la existencia de medios de retroalimentación desde los servidores y sus representantes hacia los órganos de dirección competentes de la Municipalidad Distrital de La Punta.
4. Cumplir con las normas legales vigentes, con los compromisos voluntariamente suscritos y otros compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Difundir la política a los trabajadores y partes interesadas, fomentando una actitud positiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la sensibilización y capacitación acorde a sus necesidades.
6. Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de la política, los objetivos, y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entidad esta comprometida con esta política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE
Municipalidad Distrital de La Punta